

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Don José Ignacio Díaz Huedo, portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme al Reglamento Orgánico, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de esta Diputación, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno la siguiente **MOCIÓN PARA GARANTIZAR UNA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ADECUADA Y SUFICIENTE EN LAS ACCIONES DE DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Castilla-La Mancha (EAPN-CLM) presentó en las Cortes de Castilla-La Mancha su noveno informe sobre “El Estado de la Pobreza y Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social”.

Según dicho informe, Castilla-La Mancha es la cuarta región con porcentaje AROPE (pobreza y exclusión social), tasa de pobreza y PMS más elevadas de España. También la renta media por unidad de consumo es la cuarta más baja y en los últimos tres años ocupa el tercer lugar en el porcentaje de personas en el Decil 1 de renta nacional, sólo por debajo de Canarias y Murcia (personas cuyos ingresos anuales son inferiores a 6104 €, y que se han incrementado hasta el 15% de la población de CLM).

El 33,5 % de la población de Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza y/o exclusión social y a pesar de la reducción de los dos últimos años, la tasa se mantiene en valores extraordinariamente elevados, tanto en lo que respecta a su distancia a la media nacional como a su valor en el último periodo anterior a la crisis. La tasa AROPE de Castilla-La Mancha es 7,4 puntos porcentuales superior a la media del conjunto nacional, es decir, un 28,3 % superior, y es la cuarta más elevada de todas las regiones, sólo inferior a Extremadura, Canarias y Andalucía. En términos absolutos, unas 678.000 personas residentes en Castilla-La Mancha, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Según el informe de la EAPN-CLM la tasa de riesgo de pobreza es del 29,9 %; 8,4 puntos porcentuales más elevada que la media nacional y la cuarta más elevada de todas las comunidades autónomas, manteniendo unas 605.000 personas en riesgo de pobreza, de las cuales 311.000 son mujeres.

Por su parte la tasa de pobreza severa en Castilla-La Mancha es del 7,1 %, cifra que es 1,4 puntos más elevada que la media nacional. Aunque la pobreza severa se ha reducido, lo ha hecho con menor intensidad que en el conjunto de España, con lo cual las diferencias con la media nacional se incrementan y Castilla-La Mancha vuelve a colocarse entre las regiones con tasa más alta (la tercera más alta, sólo inferior a Andalucía y Canarias, e igual a Murcia). Finalmente, Castilla-La Mancha tiene unas 143.000 personas que están en pobreza severa, es decir, que ingresan en sus hogares menos de 370 € mensuales por unidad de consumo. En el año 2018, el 7,2 % de la población de Castilla-La Mancha vivía en condiciones de Privación Material Severa, es decir, no puede hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo. En términos absolutos unas 146.000 personas, viven en condiciones de Privación Material Severa en la región. Como valores especialmente negativos deben destacarse el grupo que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, que un 61% más elevado que el dato para el conjunto nacional; y el de aquellas personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, que supone el 5% de la población regional (40% más elevada que la media nacional).

Para combatir esta situación desde el gobierno regional se han impulsado una serie de acciones entre las que destaca el Ingreso Mínimo de Solidaridad, las Ayudas de Emergencia Social y Prestaciones Económicas en favor de colectivos desfavorecidos, todas ellas destinadas a atender las necesidades más básicas de la vida y ayudar a superar la marginación.

Sin embargo trabajadoras y trabajadores sociales de la Junta de Comunidades están viviendo y denunciando una situación de impotencia ya que las ayudas sociales dirigidas a las personas en situación de pobreza severa se encuentran bloqueadas y no se conceden por falta de consignación presupuestaria. La situación este año está resultando especialmente grave por los siguientes motivos:

- El Ingreso Mínimo de Solidaridad está suspendido desde septiembre hasta como mínimo el año 2020. Ha quedado bloqueado sin presupuesto para las nuevas ayudas, y así las personas solicitantes están recibiendo comunicaciones de la Consejería de Bienestar Social denegándose su solicitud por falta de disponibilidad presupuestaria.
- Las Ayudas de Emergencia Social, como los años pasados, este año se ha quedado sin presupuesto antes de mitad de año, en septiembre se ha

dotado de una partida para pagar la enorme cantidad de ayudas pendientes, pero con esta ampliación ni siquiera se han pagado todas, sino que se ha tenido que hacer una priorización y algunas se han dejado de pagar. Desde entonces sin poder tramitar ninguna Ayuda de Emergencia Social.

A la falta de previsión económica se está uniendo la problemática de la interrupción de la concesión de las ayudas cuando la partida se agota y hay que esperar varios meses con ayudas concedidas pero que no se abonan, lo que afecta de forma dramática a las ayudas de emergencia que destinadas a atender situaciones de concretas y puntuales no llegan cuando efectivamente se necesitan.

Esta grave situación, en su conjunto, implica que estos últimos meses del año las familias más vulnerables, en situación de pobreza severa, sin ningún tipo de ingreso que pueda cubrir sus necesidades más básicas de comida vestido y vivienda, no pueden contar con la ayudas mínimas de la administración regional.

Considerando que la lucha contra la pobreza y la exclusión social debe ser una prioridad ineludible de la administración; que según la realidad que vivimos en esta región más de 140.000 personas se encuentran en situación de Privación Material Severa y muchas de ellas tienen dificultades o directamente no acceden al ingreso mínimo de solidaridad ni a las ayudas de emergencia, proponemos al Pleno de la Diputación de Albacete los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que tome las medidas oportunas para garantizar que las ayudas lleguen a todas las personas y familias sin ingresos, en situación de pobreza severa, y tengan solicitada las ayudas o las soliciten, ya sea el IMS o las Ayudas de Emergencia Social, a lo largo de todo el año 2019.

2º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que las partidas presupuestarias destinadas al Ingreso Mínimo de Solidaridad y a las Ayudas de Emergencia Social se doten inicialmente de las cantidades adecuadas y suficientes con el objetivo de cubrir todas las solicitudes para el año 2020.

2º.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de CLM, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de CLM y a los grupos políticos de las Cortes regionales.